

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10037 TOTANA

Doña Miriam Osete Villalba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Totana (Murcia), por el presente,

Hago saber:

1.º Que en Sección I declaración concurso 499/2020, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 22 de febrero de 2021, auto de declaración de concurso de doña María Regla Pérez Hechevarría, con NIF. 49.441.785L, y domicilio calle Corredera, n.º 25, 2.º, de Alhama de Murcia, Murcia. En igual fecha se ha acordado la apertura de la fase de liquidación del concurso.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del Texto Refundido de la Ley Concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración Concursal es la siguiente: Don Trinitario Abadía Jover, con domicilio en Plaza Santa Gertrudis, n.º 8, 9.ª - C de Murcia, CP. 30.001, con números de teléfono 968213704 y 696394262 y fax: 968212689 y correo electrónico: trinitarioabadia@trinitarioabadia.com.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y Abogado/a.

6.º Las resoluciones que traigan causa del presente concurso y deban ser objeto de publicación de acuerdo a la Ley podrán ser consultadas en la página del Registro Público Concursal.

Totana, 24 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Osete Villalba.

ID: A210011848-1